

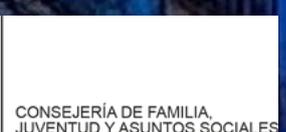
CONCURSO DE ARTE URBANO · GRAFITI JOVEN

BASES DEL 3er CONCURSO DE ARTE URBANO · GRAFITI JOVEN CHAPINERÍA 2025

1. Podrán participar todas las personas de entre 13 y 21 años (ambos inclusive). No es necesario residir en el municipio para concursar. La inscripción podrá realizarse de forma individual, por parejas o por tríos. Cada participante no podrá formar parte de más de un grupo concursante.
2. Se establecen dos categorías de participación:
 - De 13 a 17 años.
 - De 18 a 21 años.En el caso de parejas o tríos, se tomará como referencia la edad de la persona de mayor edad.
3. La inscripción podrá realizarse en el Ayuntamiento de Chapinería (presencialmente o por correo electrónico: eventosaytochapineria@gmail.com), o a través de la cuenta de Instagram [@grafiti_joven_chapineria](https://www.instagram.com/grafiti_joven_chapineria). Será necesario indicar: nombre y edad de los participantes, correo electrónico y teléfono de contacto.
4. Junto con la inscripción, los concursantes deberán entregar o enviar un boceto previo de la obra que presentarán.
5. El concurso tendrá un límite máximo de 10 participantes o grupos, que se seleccionarán por riguroso orden de inscripción.
6. La celebración del concurso tendrá lugar el sábado 27 de septiembre de 2025, en un recinto al aire libre habilitado para ello.
7. Los grafitis deberán estar inspirados y aludir libremente a los siguientes versos de la canción Manifestación, del grupo local Ardhi Ya Waasi:

**“Hay que sacar los claveles de dentro
y en cada fusil poner una flor.”**
8. La organización proporcionará a cada concursante una superficie blanca (tablero de aproximadamente 150 x 150 cm), así como los materiales necesarios:
 - 6 botes de spray de la marca MTN 94, de los cuales al menos 1 será de color negro. El resto serán a elección del concursante, indicándolo a la organización en el momento de la inscripción.
 - Boquillas (caps) de diferentes tipos.
 - Mascarillas y guantes. Los concursantes que deseen utilizar otro tipo de protección más completa podrán hacerlo.
9. Al recibir el material, los participantes deberán firmar un compromiso escrito de utilizarlo únicamente para la realización de su obra dentro del marco del concurso.
10. El jurado estará compuesto por tres expertos en grafiti y arte urbano, además de un concejal del Ayuntamiento de Chapinería (o persona en quien delegue), que contará con voz pero sin voto.
11. Se otorgarán dos premios principales, uno por cada categoría. Los premios consistirán en:
 - La exposición de la obra en el hall del Auditorio de Chapinería hasta las fiestas patronales de 2026.
 - Un lote de regalo.
 - Un bono cultural.
 - Asimismo, se concederá un Premio del Público, consistente en un lote de regalo.
12. Durante la jornada del concurso se aplicarán unas normas básicas de convivencia en el recinto habilitado. No estará permitido el consumo de alcohol ni de drogas. Igualmente, quedarán excluidas del concurso aquellas obras que contengan mensajes irrespetuosos o que los jueces consideren ofensivos.

FIESTAS DE CHAPINERÍA 2025



Subvencionado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales